



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1184-2016-UNAP
Iquitos, 03 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 728-2016-J-OGPP-UNAP, presentado el 28 de setiembre de 2016, por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre inclusión en los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1106-2016-UNAP, a miembro al Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1106-2016-UNAP, de fecha 13 de setiembre de 2016, se resuelve designar el Equipo Técnico responsable de elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, mediante Oficio de visto, don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector incluir en los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1106-2016-UNAP, a don Félix Herrera Polo, jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Oficina General de Planificación, como miembro del Equipo Técnico responsable de elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1106-2016-UNAP, de fecha 13 de setiembre de 2015, a don Félix Herrera Polo, jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Oficina General de Planificación, **como miembro** del Equipo Técnico responsable de elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1106-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)